



Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano

DICTAMEN PREVIO AL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LPL-02-2020/2

OBJETO: Socialización del Proyecto denominado “Andador Pedro Moreno”.

I.- PROCEDIMIENTO.

- El día 06 de enero de 2021 se publicaron las Bases de la Licitación CSCDU-LPL-02-2020/2.
- El día 13 de enero de 2021 a las 10:30 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- Finalmente, el día 18 de enero de 2021 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en las oficinas del Consejo, en donde se revisó de manera cuantitativa la documentación requerida.

En la que se presentó la siguiente proposición:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

II.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se revisó de manera cualitativa la documentación presentada, de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Que se cumplan las condiciones legales exigidas.
- 2) Que la proposición incluya la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- 3) Que las características y especificaciones del servicio propuestos sean los requeridos.

Una vez realizada la evaluación de la proposición presentada, de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 66 y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se obtiene la siguiente:



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

IV.- RESOLUCIÓN

Se determina adjudicar el contrato a la empresa denominada Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V., para realizar la **Socialización del Proyecto denominado “Andador Pedro Moreno”**, por un monto total de **\$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la única proposición presentada, y haber resultado solvente, además de reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente Licitación, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se emite el presente dictamen en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de enero de 2021, para hacer constar el procedimiento de evaluación de las propuestas técnicas y económicas en relación a la Licitación **CSCDU-LPL-02-2020/2**.


Lic. Cristina Cortes Cortes
Directora Administrativa


Lic. Paulina López Abbadie
Representante del Área Requirente